

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9261** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 497/1987, de 6 de febrero, por el que se indulta a Macario Fernando Piñero Mateo.*

Padecido error en la numeración del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1987, página 11083, se rectifica en el sentido de que en el sumario, donde dice: «REAL DECRETO 486/1987, de 6 de febrero, ...», debe decir: «REAL DECRETO 497/1987, de 6 de febrero, ...».

- 9262** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 498/1987, de 6 de febrero, por el que se indulta a Amadeo Eugenio Prado Ares.*

Padecido error en la numeración del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1987, página 11083, se rectifica en el sentido de que en el sumario, donde dice: «REAL DECRETO 488/1987, de 6 de febrero, ...», debe decir: «REAL DECRETO 498/1987, de 6 de febrero, ...».

- 9263** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 499/1987, de 6 de febrero, por el que se indulta a Fernando Camín Nosti.*

Padecido error en la numeración del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1987, página 11083, se rectifica en el sentido de que en el sumario, donde dice: «REAL DECRETO 488/1987, de 6 de febrero, ...», debe decir: «REAL DECRETO 499/1987, de 6 de febrero, ...».

- 9264** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 500/1987, de 6 de febrero, por el que se indulta a Jesús María Bruña Ruipérez.*

Padecido error en la numeración del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1987, página 11083, se rectifica en el sentido de que en el sumario, donde dice: «REAL DECRETO 489/1987, de 6 de febrero, ...», debe decir: «REAL DECRETO 500/1987, de 6 de febrero, ...».

- 9265** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 501/1987, de 20 de febrero, por el que se indulta a Tomás Fortunato Miguel León.*

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1987, página 11083, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «REAL DECRETO 490/1987, de 6 de febrero, ...», debe decir: «REAL DECRETO 501/1987, de 20 de febrero, ...».

- 9266** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 502/1987, de 20 de febrero, por el que se indulta a Cipriano Sánchez Calzado.*

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1987, página 11083, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «REAL DECRETO 491/1987, de 6 de febrero, ...», debe decir: «REAL DECRETO 502/1987, de 20 de febrero, ...».

- 9267** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 503/1987, de 20 de febrero, por el que se indulta a Daniel Medina Nova.*

Padecido error en la inserción del mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 13 de abril de 1987, página 11084, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «REAL DECRETO 492/1987, de 6 de febrero, ...», debe decir: «REAL DECRETO 503/1987, de 20 de febrero, ...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 9268** *CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de diciembre de 1986 por la que se autoriza a la firma «Mercadal, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de flejes e hilo de cobre esmaltado y la exportación de motores eléctricos.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1987, páginas 4549 a 4551, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuadro comprendido en el apartado a) del punto cuarto, porcentaje de subproductos relativo al producto de exportación 1.3, donde dice: «39.18», debe decir: «39.98».

- 9269** *CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de diciembre de 1986 por la que se autoriza a la firma «Colores Cerámicos de Tortosa, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de colores cerámicos.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 1987, páginas 4286 a 4288, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado 3.º, donde dice: «Producto V: Color cerámico K-2112», debe decir: «Producto V: Color cerámico K-2114».

En el apartado 4.º, donde dice: «Para el producto XII: 5,000 Kg de la mercancía 6. 94,000 Kg de la mercancía 9.», debe decir: «Para el producto XIII: 5,000 Kg de la mercancía 6. 94,000 Kg de la mercancía 9.».